

Viernes, 7 de agosto de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Serrejón

##### EDICTO. Delegación funciones de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, por encontrarse ausente de la localidad a partir del 3 de agosto de 2020, ha dictado Resolución núm. 287/2020, de 31 de julio, delegando la totalidad de las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Germán Albarrán Carvajal, al cual le corresponde por orden de su nombramiento.

En todo caso, la delegación quedará revocada automáticamente en la misma fecha en que se produzca su presencia en el municipio, y ello sin necesidad de efectuar expresa avocación de competencias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Serrejón, 3 de agosto de 2020  
Germán Albarrán Carvajal  
PRIMER TENIENTE-ALCALDE

